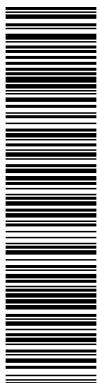


DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - PLE-25/11/2021-18 14/ 196/2021.- Moción conjunta para la adhesión al pacto de las Alcaldías-Europa: "Acción por una Europa más justa y con ne	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 2R4KP-DYC0Y-Z8ME2 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 26/11/2021 12:17 2.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 26/11/2021 14:50	ESTADO FIRMADO 26/11/2021 14:50



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 281863 2R4KP-DYC0Y-Z8ME2 F75D06710836F1731B7E5E057628CE502B859300) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portal/VerificarDocumentos.do



CON50 - v. 1.0

**CERTIFICADO DE
ACUERDO DE PLENO**

Unidad gestora: SECRETARÍA GENERAL
Expediente de sesión n.º: PLE-25/11/2021-18

**D. DANIEL NOGUEIRA MARTÍNEZ, SECRETARIO GENERAL DEL
AYUNTAMIENTO DE PINTO (MADRID)**

C E R T I F I C O :

El Pleno del Ayuntamiento de Pinto, en sesión Ordinaria celebrada el 25 de noviembre de 2021, aprobó, en votación ordinaria y por mayoría absoluta, entre otros, el Acuerdo que a continuación se transcribe:

**14/ 196/2021.- Moción conjunta para la adhesión al pacto de las
Alcaldías-Europa: "Acción por una Europa más justa y con neutralidad climática"
[2021/SEC_MOC/74]**

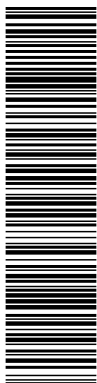
«EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nosotros los alcaldes y alcaldesas de toda Europa declaramos aumentar nuestras ambiciones climáticas y comprometernos a actuar a la velocidad que demanda la ciencia, en un esfuerzo conjunto por mantener el aumento de las temperaturas mundiales por debajo de 1,5°, la máxima ambición del Acuerdo de París.

Desde hace años las ciudades están convirtiendo los retos climáticos y medioambientales en oportunidades. Ha llegado la hora de convertirlos en la máxima prioridad a nivel global.

Como firmantes del Pacto de las Alcaldía - Europa, nos comprometemos a llevar a todos en este viaje. Asegurando que nuestras políticas y programas no dejen atrás ningún lugar ni ninguna persona.

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - PLE-25/11/2021-18 14/ 196/2021.- Moción conjunta para la adhesión al pacto de las Alcaldías-Europa: "Acción por una Europa más justa y con ne	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 2R4KP-DYC0Y-Z8ME2 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 26/11/2021 12:17 2.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 26/11/2021 14:50	ESTADO FIRMADO 26/11/2021 14:50



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2281863-2R4KP-DYC0Y-Z8ME2-F75D6710836F1731B7E5E057628CE502BB59300) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portal/VerificarDocumentos.do>



CON50 - v. 1.0

**CERTIFICADO DE
ACUERDO DE PLENO**

La transición hacia una Europa climáticamente neutral influirá en todos los aspectos de nuestras sociedades. Como líderes locales, debemos tener una mirada atenta sobre estos impactos, garantizando la equidad y la inclusión. Solo podemos concebir una transición que se ajusta, inclusiva y respetuosa con los ciudadanos del mundo y con los recursos de nuestro planeta.

Nuestra visión para el 2050, es que todos vivamos en ciudades descarbonizadas y resilientes con acceso a energía asequible, segura y sostenible. Como parte del movimiento del Pacto de las Alcaldías - Europa continuaremos (1) reduciendo las emisiones de gases de efecto invernadero en nuestro territorio, (2) aumentando la resiliencia, preparándonos para los impactos adversos del cambio climático y (3) respondiendo a la pobreza energética como una acción clave para garantizar una transición justa.

Nos comprometemos a aportar nuestra contribución emprendiendo las acciones que se indican a continuación:

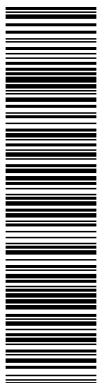
1. **NOS COMPROMETEMOS** a marcar objetivos, a medio y largo plazo, congruentes con los objetivos de la IE y al menos tan ambiciosos como nuestros objetivos nacionales. Nuestro propósito es alcanzar la neutralidad climática para 2050. Teniendo en cuenta la actual emergencia climática, la acción contra el cambio climático será nuestra prioridad y así se lo comunicaremos a nuestros ciudadanos.
2. **INVOLUCRANDO** a la ciudadanía, las empresas y todos los niveles de gobierno en la implantación de esta visión y en la transformación de nuestros sistemas sociales y económicos. Pretendemos desarrollar un pacto local contra el cambio climático incluyendo todos los actores que nos ayudarán a alcanzar tales objetivos.
3. **ACTUAREMOS**, ahora y juntos, para progresar y acelerar la transición necesaria. Desarrollaremos e implantaremos un plan de acción para alcanzar nuestros objetivos, e informaremos sobre él en los plazos establecidos. Nuestros planes incluirán disposiciones sobre cómo mitigar el cambio climático y adaptarnos a él, manteniendo la inclusión.
4. **CREANDO REDES** con los compañeros alcaldes y alcaldesas y líderes locales, en Europa y más allá, para obtener inspiración unos de otros. Animándolos a unirse al movimiento del Pacto Global de las Alcaldías, dondequiera que estén en el mundo para que abracen estos objetivos y la visión descrita en los mismos.

Plaza de la Constitución, 1. 28320 Pinto (Madrid) Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02




pinto@ayto-pinto.es - <http://www.ayto-pinto.es>

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - PLE-25/11/2021-18 14/ 196/2021 - Moción conjunta para la adhesión al pacto de las Alcaldías-Europa: "Acción por una Europa más justa y con ne	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 2R4KP-DYC0Y-Z8ME2 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 26/11/2021 12:17 2.- JUAN DIEGO ORTIZ GONZALEZ, Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 26/11/2021 14:50	ESTADO FIRMADO 26/11/2021 14:50



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2281863 2R4KP-DYC0Y-Z8ME2 F75D6710836F1731B7E52057628CE502BB59300) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portal/VerificarDocumentos.do


AYUNTAMIENTO DE PINTO

CON50 - v. 1.0
CERTIFICADO DE ACUERDO DE PLENO

Nosotros, los firmantes del Pacto de las Alcaldías - Europa, afirmamos que podemos dar hoy los pasos (Compromiso, Participación, Acción, Trabajo en red) para garantizar el bienestar de las generaciones presentes y futuras. Juntos trabajaremos para hacer realidad nuestra visión.

Contamos con el apoyo de nuestros gobiernos nacionales y de las instituciones europeas, que nos proporcionarán recursos políticos, técnicos y económicos que responden al nivel de nuestras ambiciones.

ACUERDOS

Por ello, los Grupos Municipales del Partido Socialista, Partido Popular, Unidas Pinto, Ciudadanos, Podemos y el concejal no adscrito D. Fernando Oliver proponen para su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento de Pinto:

- 1.- Suscribir la "Acción por una Europa más justa y con neutralidad climática" del Pacto de las Alcaldías - Europa, y asumir los pronunciamientos y compromisos que la misma supone
- 2.- Trasladar certificación del presente acuerdo al Pacto de las Alcaldías para el Clima y la energía - Europa (parte de Global Covenant of Mayors for Climate &Energy)».

Y para que así conste, expido y firmo electrónicamente este certificado en la Villa de Pinto a la fecha que figura en su margen superior, de orden y con el visto bueno de la Alcaldía, y con la salvedad prevista en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, al encontrarse el acta de la sesión pendiente de aprobación.

Plaza de la Constitución, 1. 28320 Pinto (Madrid)

Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02

● ○ ●

pinto@ayto-pinto.es - <http://www.ayto-pinto.es>